



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

0000001

00026633

ESCRITURA No. 2014-17-01-009-P002916



**CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA
CUANTÍA: INDETERMINADA**

DI: 3 COPIAS

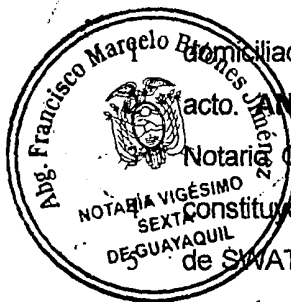
&*&*P.J.&*&

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparece: la señorita CAROLINA DEL ROCÍO GRANDA BARZOLA, soltera, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en la ciudad de Guayaquil de paso por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un cambio de domicilio principal y la reforma de estatutos de una compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.**-Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la Señorita CAROLINA DEL ROCÍO GRANDA BARZOLA, que lo hace en calidad de Gerente - Representante Legal de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., debidamente autorizada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,

RAZÓN.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002679, de fecha 03 de Julio del 2014, se APRUEBA el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, la reforma de estatutos de la presente compañía.- Quito, a 03 de Octubre del 2014.- LA NOTARIA.-



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito,
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



Domiciliada en la ciudad de Guayaquil. Y plenamente capaz para el presente acto. **ANTECEDENTES.-a)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda se constituyó una Compañía de responsabilidad limitada con la denominación de SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA, el trece de junio de mil novecientos noventa y seis y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante escritura Pública efectuada ante la Notaria Novena del Cantón Quito, Doctora Yolanda Alabuela Toapanta, se realizó una Cesión de Participaciones, con fecha siete de marzo del dos mil catorce y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de marzo del dos mil catorce. c) La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., Celebrada en la ciudad de Quito el cuatro de Abril del dos mil catorce, resolvió por unanimidad cambiar el Domicilio Principal de la Compañía de Quito a la ciudad de Guayaquil y reformar los estatutos de la compañía. **CLAUSULA UNICA.** La compareciente señorita: Carolina del Rocío Granda Barzola, en su calidad de Gerente General-Representante Legal, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día viernes cuatro de abril del dos mil catorce, mencionada en el acápite número dos y cuya copia se acompaña para que sea parte del presente instrumento, proceden por unanimidad a cambiar el Domicilio Principal de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, en la siguiente dirección; Garzota dos, Manzana ciento cincuenta y seis, Villa siete, donde funcionará la oficina principal de la mencionada Compañía. Dado el cambio del domicilio principal de la Compañía es necesario reformar el artículo tercero referente al DOMICILIO. Por lo tanto se reforma el Artículo tercero y su



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

0000002 Dra. Yolanda Alabuela I.
NOTARIA



1 nuevo texto dirá: "ARTICULO TERCERO. DOMICILIO. El domicilio
2 principal de la Compañía estará en la ciudad de Guayaquil, pudiendo
3 abrir sucursales o agencias en cualquier otra ciudad de la República
4 del Ecuador." Así mismo declara que los libros sociales y contables de la
5 Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., se encuentran en orden y
6 en tal virtud procede a celebrar la presente escritura. Se adjunta a la
7 presente escritura como documentos, habilitantes como son: el
8 nombramiento de la Gerente de la Compañía y el Acta de la Junta General
9 Extraordinaria de Socios referida. Usted Señorita Notaria de servirá agregar
10 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
11 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública
12 con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo
13 suscrita por el Doctor Ramiro Miño Molina, portador de la matrícula
14 profesional mil novecientos sesenta y cuatro del C.A.P.- Para el
15 otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido
16 con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo
17 requiere y demanda; y leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente a la
18 compareciente, esta se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de
19 su total contenido, para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad
20 de acto.- De todo lo que doy fe.-

21
22
23 CAROLINA DEL ROCÍO GRANDA BARZOLA
24 C.C. 0920626959

25
26
27 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
28 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



SWATSEG Cía. Ltda.

SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.

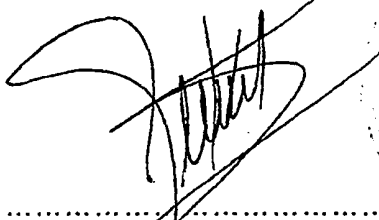
El día viernes cuatro de Abril del año dos mil catorce, a las once horas, en el domicilio principal de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., ubicado en calle El Día No. 2 y El Comercio, de esta ciudad, se reúnen los socios de la mencionada Compañía, convocados por escrito realizada el 25 de Marzo del 2014. Actúa como Presidente de la Junta el señor Fernando Alfonso Granda Moreno; y, como Secretaria la señorita Carolina del Rocío Granda Barzola, asiste también el socio señor Diego Daniel González Guzmán. Encontrándose presente todo el capital social de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la misma: 1.- Constatación del quórum. 2.- Cambio del Domicilio Principal de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., PRIMERO.- El señor Presidente, antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaria se elabore la lista de los socios presentes, quienes son: Carolina del Rocío Granda Barzola, Diego Daniel González Guzmán y Fernando Alfonso Granda Moreno; estando presente todo el capital social de la Compañía, se instala la sesión y se prosigue. SEGUNDO.- El Presidente ordena a conocer y a resolver sobre el cambio de Domicilio Principal de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., el socio Diego Daniel González Guzmán propone que por motivos laborales y en vista de que se han conseguido varios contratos importantes para poder ofrecer el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la ciudad de Guayaquil, y en razón de que los socios están viviendo y trabajando en la mencionada ciudad de Guayaquil, se cambie el domicilio principal de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA.; la Junta resuelve que una vez discutidas las ventajas y los contratos de trabajo firmados por la Compañía, aceptar por unanimidad el cambio del Domicilio principal de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, a la siguiente dirección. Garzota, 2, Manzana 156, Villa 7, casa en la que funcionarán las oficinas principales de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA. Por esta razón debe reformarse el artículo tercero, referente al DOMICILIO, de la Constitución de la Compañía, el mismo que textualmente dirá: "ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía estará en la ciudad de Guayaquil, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier otra ciudad de la República del Ecuador. Para realizar esta reforma a los Estatutos se encarga a la Gerente. Sin tener más puntos que tratar por el momento se levanta la sesión a las trece horas. A las trece horas treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Para constancia suscriben el Acta todos los presentes.

Dirección: Garzota II Mz. 156 Villa 7

E-mail: info@swatseguridad.com

Teléfono: 042656371

0000003

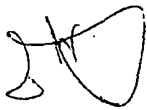

f).....
Fernando Alfonso Granda Moreno.

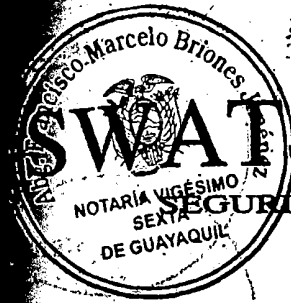


Diego Daniel González Guzmán



Carolina del Rocío Granda Barzola
SECRETARIA
SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA.





00026655

655

SWATSEG Cía. Ltda.NOTARÍA VIGÉSIMO
SEXTA
SEGURIDAD INTEGRAL
DE GUAYAQUIL

de Marzo del 2014.

DEL ROCÍO GRANDA BARZOLA.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL

Consideración:

Yo, del presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted, que en la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., celebrada con fecha 22 de Marzo del 2014, los miembros de la misma, tuvieron el acierto de elegirle a Usted, para el cargo de GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL, para el período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones que le corresponderán constan en los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., los mismos se encuentran incluidos en la Escritura Pública de constitución celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 13 de Junio del 1996, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de Julio de 1996.

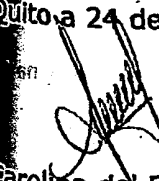
Ante mí,



Fernanda Flores Martínez
C. 092248464-7

Yo, CAROLINA DEL ROCÍO GRANDA BARZOLA, con cédula de ciudadanía No 92062695-9, acepto el cargo de GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA LTDA., para la que he sido designada.

Quito a 24 de Marzo del 2014.



Carolina del Rocío Granda Barzola.
C.C. 092062695-9

Registro Mercantil de Quito

0000004

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	9973 DE GUAYAQUIL
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3668
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0920626959	GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2039 DEL 29/07/1996 NOT. QUINTA DEL 13/06/1996.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA IRMVA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

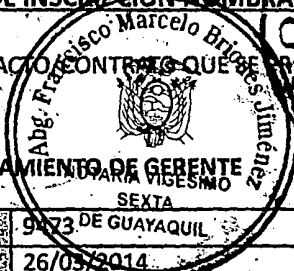
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA MAYENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 2 DE LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2... FOLIOS QUE (SI) ...
Quito a ... 26 MAR 2014

NOTARIA MAYENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITENUR

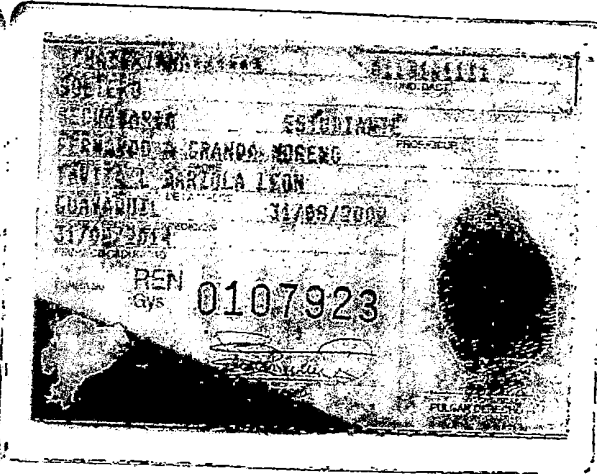


MITE NUM

00026656
3656



REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0186

0920626959

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GRANDA BARZOLA CAROLINA DEL ROCIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
3
ZONA

Yanetza Atabueña
PRESIDENTA DE LA JUNTA

0920626959

0993167186

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS util(s)

Quito a

15 ABR 2014

Yanetza Atabueña
NOTARIA NOVENA

Abg. Francisco Marcelo Brion

55

[illegible]



20151701009000104

torgo ante mí y en fe ello confiero esta QUINTA copia certificada de la CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. Solicitado por JUAN FALLU con C.C. 1712222294-0. Debidamente sellada y firmada en Quito, diecinueve de Febrero del dos mil quince.

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA-NOVENA DEL CANTÓN QUITO





0000006

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



..ZON: Con fecha 06 de octubre del 2014, se tomó nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el 13 de junio de 1996, la aprobación del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía mencionada, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002679, de fecha 08 de julio del 2014, emitido por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de compañías.- Quito, dos de marzo del dos mil quince.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



0000007

**Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito**

Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria



...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, de fecha 15 de Abril del 2014, la Resolución de la Superintendencia de Compañías y Valores número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002679, de fecha 08 de Julio del 2014, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañía de Quito, que Resuelve a) **APROBAR** el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, la reforma de estatutos de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-**

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



0000008

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.870
 FECHA DE REPERTORIO: 14/oct/2014
 HORA DE REPERTORIO: 13:17



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002679, dictada el 8 de julio del 2014, por el Intendente de Compañía de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, de fojas 923 a 959, Registro Vigilancia y Seguridad Privada número 41. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50870



Guayaquil, 02 de diciembre de 2014

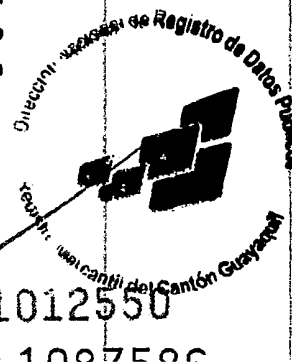
REVISADO POR: *7*

Ab. César Moya Delgado
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADO

N° 3775

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la ciudad de GUAYAQUIL y la REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, seis de Marzo del dos mil quince.-

Ab. César Moya Delgado
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



0000009

Registro Mercantil de GuayaquilSUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE
QUITOSUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002679

REPERTORIO No. 14.002679

REGISTRO No. 14.002679

*Boerbis de la Cruz*Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

27 NOV 2014

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril del 2014, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2461 de 4 de julio del 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA. en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil de la compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Valores y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías y Valores dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías y Valores de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria, y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que en las Notarías Novena y Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución y se siente en las copias las razones legales.



1007251

0000010

**Registro Mercantil de Guayaquil**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE
QUITOSUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000925



respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que en dichas dependencias se sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de julio de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 53647
Tr. 01.1.14.000502

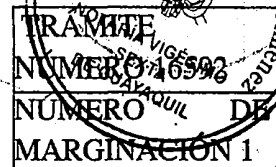
X.0



1007250

Registro Mercantil de Quito

0000013



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 2039 del Registro Mercantil de veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, Tomo: 127, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la RESOLUCIÓN N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002679 del INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, de ocho de julio de dos mil catorce, mediante la cual se resuelve APROBAR el cambio de domicilio de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública, otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de abril de 2014.

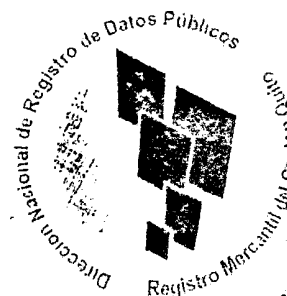
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003 - RMQ - 2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito





NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.
En 27 fojas: (dos)

Guayaquil, a:

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



27 MAR 2015

0000018

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA

EXPEDIENTE:

53647

1791321626001

NACIONALIDAD: ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

GUAYAQUIL

CIUDAD:

GUAYAQUIL

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

GUAYAQUIL

CIUDAD:

GUAYAQUIL

PARROQUIA:

TARQUI

BARRIO:

LA ALBORADA

CIUDADELA:

LA GARZOTA

CALLE:

GARZOTA 2

NÚMERO:

VILLA 7

INTERSECCIÓN/MANZANA:

MANZANA 156

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

PB

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

5046900

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

administracion@swat.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

contactos@swat.com.ec

CELULAR:

X 0983441603

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

A DOS CUADRAS DE LA AVENIDA ISIDRO AYORA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

DIEGO DANIEL GONZALEZ GUZMAN

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0919917229

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

14 ABR 2015

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1